

00008638

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ADJUDICACIÓN POR REMATE**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 299**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 539**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** martes, 22 de enero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 22 de enero de 2019 10 22**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Jurídica	1390013678001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA		MANABI	MANTA
<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>					
Natural	800000000001734	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI		MANABI	MANTA
<u>AUTORIDAD DEPRECADA</u>					
Natural	800000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANABI	MANTA
<u>EX PROPIETARIO</u>					
Natural	800000000071589	FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón

PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

lunes, 24 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara:



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4481104000	29/08/2011 0 00 00	30378	814,48M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el lote de terreno Signado con el Numero OCHO GUION CERO CUATRO (8-04) del Núcleo OCHO (8). Ubicado en la Urbanización Playa Alta, sitio la Travesía de la Parroquia Santa Marianita, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: en treinta metros lineales con veinte y cuatro centímetros lineales (30,24) con la calle Jorge Eduardo Estupiñán Didonato. POR ATRÁS: Treinta metros lineales (30,00) con el lote ocho guión cero siete (8-07) POR EL COSTADO DERECHO: En veinte y ocho metros lineales con setenta y siete centímetros lineales (28,77) con el lote numero ocho guión cero cinco del núcleo ocho (8-05) POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte y cinco metros lineales (25,00) con calle Camino de los Ancianos Teniendo un área total de OCHOCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. (814,48 M2.).

Dirección del Bien: Urbanización Playa Alta, sitio la Travesía

Superficie del Bien: 814,48M2

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN POR REMATE>

5.- Observaciones:

ADJUDICACION POR REMATE

lote de terreno Signado con el Numero OCHO GUION CERO CUATRO (8-04) del Núcleo OCHO (8). Ubicado en la Urbanización Playa Alta, sitio la Travesía de la Parroquia Santa Marianita, del Cantón Manta,

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 299

Número de Repertorio: 539

Fecha de Repertorio: martes, 22 de enero de 2019

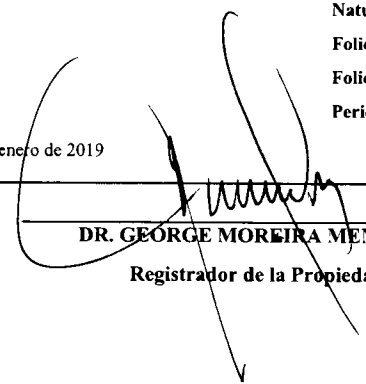
Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN POR REMATE

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00008639



00008640

 NOTARÍA 5 CANTÓN PORTOVIEJO Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza JURISTAS DE LA JUSTICIA UNA PRACTICA DIARIA		Dirección: Avenida Reales tamarindos y calle Francia (Dentro de la cámara de construcción) Teléfono: (052) 441871 PORTOVIEJO, MANABI- ECUADOR
---	---	--

NOTARIA PÚBLICA QUINTA

DILIGENCIA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DE
REMATE, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD
DE FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA
REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA NCF
GROUP S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS EN LIQUIDACION, OTORGADO
POR LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – MANABI.- A FAVOR DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “15 DE
ABRIL LIMITADA” – REPRESENTADA POR LA
SEÑORA ECONOMISTA MIRIAM LASTENIA
VERA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL

REGISTRO:

2018	13	01	005	P02034
------	----	----	-----	--------

COPIA: SEGUNDA

Portoviejo, Miercoles 03 de Octubre del 2018

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a
su original que me fue exhibida y archivado

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

00008641



Factura: 001-001-000005484

20181301005P02034

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181301005P02034						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018. (11:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390013673001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			18 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DILIGENCIA DEL AUTO DE ADJUDICACION DE REMATE, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA REPRESENTADO POR LA COMPAÑIA NCF GROUP S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS EN LIQUIDACION, OTORGADO POR LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO - MANABI - A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL LIMITADA" - REPRESENTADA POR LA SEÑORA ECONOMISTA MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		116636.59					

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 DEL CANTÓN PORTOVIEJO

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON PORTOVIEJO

DOY FE Que la presente fotocopia es igual a
 su original que me fue exhibida y archivado

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 DEL CANTÓN PORTOVIEJO

PEMM

00008642

DILIGENCIA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DE REMATE, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA NCF GROUP S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS EN LIQUIDACIÓN, OTORGADO POR LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO - MANABI.- A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL LIMITADA" - REPRESENTADA POR LA SEÑORA ECONOMISTA MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.

REMATE:\$120.950,28.-AVALUO MUNICIPAL: \$116.636,59.-----

DI: 2 COPIAS.-----

2018	13	01	005	P02034
------	----	----	-----	--------

DR. PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, Notario Público Quinto del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí,

República del Ecuador, Por petición de parte interesada -Inserto

en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, LA

DILIGENCIA DEL AUTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO

DENTRO DEL JUCIO EJECUTIVO N° 13301-2013-0122, de

propiedad FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA

DOY FE. Que la presente diligencia es original que me fue exhibida y archivado

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO

Handwritten signature

REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA NCF GROUP S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS EN
LIQUIDACION; Un lote de terreno signado con el numero
OCHO GUION CERO CUATRO (8-04) del Núcleo OCHO (8),
Ubicado en la Urbanización Playa Alta, sitio la Travesía de la
Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, OTORGADO, por
la **UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO.- A FAVOR, de la COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL LIMITADA",**
Representada legalmente por la señora Economista MIRIAM
LASTENIA VERA ZAMBRANO, en calidad de GERENTE
GENERAL.- CUANTIA: La cuantía del presente acto de
Remate es de USD \$ 120.950,28 USD.- Para constancia y
legalidad de esta diligencia firmo dando FE de lo actuado, en
Portoviejo, hoy Lunes veinticuatro de Septiembre del dos mil
dieciocho.-

EL NOTARIO PÚBLICO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza



DOY FE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
A MI CARGO A LOS QUE ME REFIRIO EN CASO NECESARIO
EL NOTARIO PÚBLICO

Donde se califica (281) r

Juicio No. 13301-2013-0122

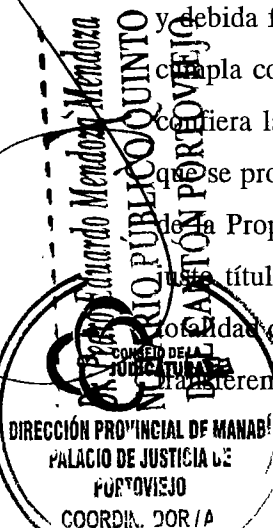
00008643

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO DE MANABI. Portoviejo, jueves 5 de julio del 2018, las 08h49. **VISTOS:** Incorpórese a los autos el escrito que antecede presentado por la parte accionante.- En lo principal siendo obligación del operador de justicia dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 407 del Código Orgánico General de Procesos, cuya parte pertinente indica: "... que dentro del término de diez días de ejecutoriado el auto de calificación de posturas, a la o al postor preferente consignará el valor ofrecido de contado, hecho lo cual, la o el juzgador emitirá el auto de adjudicación que contendrá:..."; y una vez ejecutoriado por el ministerio de la Ley el auto de calificación de posturas, que antecede, no existiendo ninguna causa por la cual se pudiere declarar la nulidad del remate, pues de autos consta que se ha dado cumplimiento a lo determinado en el Art. 398 y siguientes de la norma procesal ya invocada, subsiguientemente se dicta **AUTO DE ADJUDICACION**, de acuerdo a los artículos 407 del Código Orgánico General de Procesos y Art. 687 inciso tercero del Código Civil. Habiéndose aceptado la postura presentada por la señora Ab. Dolores Janet Mendoza García, por los derechos que representa en calidad de Procuradora Judicial de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL" LTDA.**, quien ofreció por el bien rematado la cantidad de USD \$ 120.950,28 de contado, según se aprecia del impreso digital que corre a fs. 250, de los autos, valor que es imputado al crédito que adeuda la parte demandada, siendo la entidad postora la acreedora hipotecaria, habiéndose consignado únicamente el valor por la tasa de servicios administrativos en concepto de la utilización de la herramienta informática de remates judiciales en línea, según se estableció en el auto de primer señalamiento del remate. Por lo que en mérito de lo expuesto al tenor de lo previsto en el Art. 407 del COGEP se expone: **PRIMERO.-** Los nombres y apellidos completos, cédula de identidad o pasaporte, de la o del deudor y de la o del postor al que se adjudicó el bien en: **FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA**, representado por la Compañía **NCF GROUP S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, en Liquidación, en su calidad de deudora de la obligación, quien concedió en Hipoteca Abierta, el bien inmueble rematado, por otra parte la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "15 DE ABRIL" LTDA**, con RUC 1390013678001, persona jurídica representada en la presente causa, por su procurador judicial Ab. Dolores Janeth Mendoza García, debidamente acreditada mediante Escritura Pública de Poder Especial con Procuración Judicial, anexo a la demanda, quien es la entidad adjudicataria a favor de la cual se transfiere el bien inmueble a describirse. La individualización del bien rematado con sus antecedentes de dominio y

Dr. Pedro Eduardo Mendoza García
NOTARIO PÚBLICO JUNTOS
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



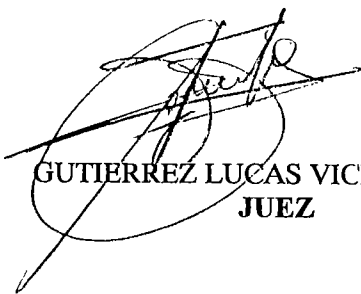
registrales, si es del caso: El bien inmueble objeto de la presente adjudicación se encuentra ubicado en la parroquia Santa Marianita, en la Urbanización Playa Alta, en el lote designado con el número 8-04, es de fácil acceso por lo que se encuentra sobre la vía que conduce de San Mateo a Santa Marianita. El bien se encuentra en una zona residencial y cuenta con una privilegiada vista al mar, la urbanización playa alta está totalmente adecuada con todos los servicios básicos como son: servicio de alumbrado público, alcantarillado, servicio de agua potable, las vías internas están totalmente asfaltadas con aceras y bordillos de hormigón, existe también servicio de redes telefónicas e internet y cuenta también con áreas verdes. El lote de terreno (8-04) es esquinero y se encuentra sobre las calles internas, actualmente no existe ninguna construcción, su topografía cuenta con una pequeña pendiente con respecto a la calle, no tiene ningún tipo de vegetación y se encuentra aproximadamente entre 60 a 70 metros de altura sobre el nivel del mar. Las medidas y Linderos son: FRENTE: LINDERA CON LA CALLE JORGE EDUARDO ESTUPIÑAN DIDONATO. PARTE POSTERIOR: LINDERA CON EL LOTE # 8-07. LATERAL DERECHO: LINDERA CON EL LOTE # 8-05. LATERAL IQUIERDA: LINDERA CON LA CALLE CAMINO DE LOS ANCIANOS, área total 814,48 M2 y con clave catastral No. 4481104000; TERCERO.- El precio por el cual se haya rematado: Habiéndose rematado la propiedad descrita en líneas anteriores por el valor de USD \$ 120.950,28); CUARTO.- CANCELACIÓN de todos los gravámenes inscritos con anterioridad a su adjudicación: Por el presente Auto de Adjudicación de bien inmueble rematado se declaran canceladas y se dejan sin efecto todas y cada una de las medidas cautelares y gravámenes que se encuentren inscritos sobre el bien raíz, en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, esto es el Embargo. Quedando inscrito en el registro de prohibiciones y anotado en el repertorio general con el número 577 tomo 94, quedando la propiedad objeto del remate libre de todo gravamen, conforme lo expresa el Art. 407 numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos. Notifíquese en legal y debida forma al señor Registrador de la Propiedad del cantón Portoviejo, a efectos de que cumpla con lo ordenado en este auto. Ejecutoriado este auto, el señor actuario del despacho confiera las copias certificadas que sean necesarias de la presente adjudicación a efectos de que se protocolice en una de las Notarías Públicas de esta ciudad y se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, a fin de que la misma sirva a la adjudicataria como título de propiedad, por cuanto el valor ofertado en el remate, no alcanza a cubrir la totalidad de la obligación, quedando aún valores pendientes de pago, los gastos que generen la transferencia del dominio de la presente adjudicación serán cubiertos con los mismos valores



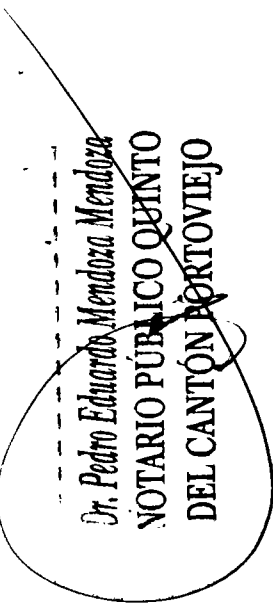
Resuelto de 4 de 282/r

00008644

del remate. La entrega material se hará con la intervención del depositario Judicial designado y en conformidad con el acta formulada al tiempo del embargo, para lo cual se suscribirá la respectiva acta de Entrega-Recepción del bien inmueble, debiendo ser suscrita por el referido señor Depositario Judicial y la señora Procuradora Judicial de la entidad adjudicataria, de lo cual también se anexará un ejemplar a la presente causa.- Notifíquese y Cúmplase.


GUTIERREZ LUCAS VICENTE PAUL
JUEZ

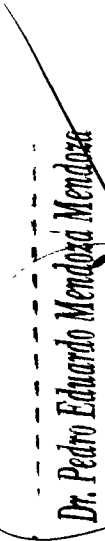



Dr. Pedro Eduardo Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

En Portoviejo, jueves cinco de julio del dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y un minuto, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA en el correo electrónico veritoginesz@hotmail.com, legalcoop15abril-@outlook.com, en el casillero electrónico No. 1308913027 del Dr./Ab. VERONICA DEL CARMEN GINES ZAMBRANO; en el correo electrónico macias-martha@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1304253691 del Dr./Ab. MARTHA FLORICELDA MACIAS BARREZUETA; en el correo electrónico luisvicente1973@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1307504488 del Dr./Ab. LUIS VICENTE SOLIS CEDEÑO; COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA en el correo electrónico ab_cinthyasornoza@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1312866450 del Dr./Ab. CINTHIA LISSETTE SORNOZA PICO; MEJIA LUQUE ROSA INES, LIQUIDADORA DE COSTAS en el correo electrónico rinesmejia@hotmail.com; MENDOZA GARCIA DOLORES JANET en el correo electrónico eingarcia@yahoo.com.co. FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA en el correo electrónico diego_fabian110@hotmail.com. ARQ. CRISTINA LISBETH CEDEÑO MORENO en el correo electrónico arqchis22@hotmail.com; ARQUITECTO. WALTER DAVID COBEÑA LOOR. PERITO en el correo electrónico arquidacob@yahoo.com. Certifico:


CEVALLOS SALTOS LORENA
SECRETARIA

KETTY.CEVALLOS


Dr. Pedro Eduardo Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO





ABG. VERÓNICA DEL CARMEN GINES ZAMBRANO
ABG. LUIS VICENTE SOLIS CEDAÑO

DIRECCION: CALLE 10 DE AGOSTO 305 Y ESPEJO
MANABI, PORTOVIEJO, Email: veritoginesz@hotmail.com FONOS 0984820644 -0979010404

284
de ser
de ser
de ser

11 de julio de 2018

00008645

JUICIO NRO. 13301-2013-0122

SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL Y MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO:

AB. VERONICA DEL CARMEN GINES ZAMBRANO, en mi calidad de Procuradora Judicial de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL CIA. LTDA 1390013678001**, representada por la ECONOMISTA MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO en su calidad de gerente general de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL CIA. LTDA**; dentro del presente juicio seguido en contra de **FIDEICOMISO MERCANTIL VISCAYA** a Usted digo y solicito:

Mediante providencia de Adjudicación de fecha 06 de julio de 2018; Usía en la parte pertinente indica "Las medidas y Linderos son: FRENTE: LINDERA CON LA CALLE JORGE EDUARDO ESTUPIÑAN DIDONATO. PARTE POSTERIOR: LINDERA CON EL LOTE # 8-07. LATERAL DERECHO: LINDERA CON EL LOTE # 8-05. LATERAL IQUIERDA: LINDERA CON LA CALLE CAMINO DE LOS ANCIANOS, área total 814.48 M2 y con clave catastral No. 4481104000" y obvia señalar las medidas de los linderos; por cuánto le solicito se haga la corrección a la brevedad posible indicando las medidas y linderos correspondiente del predio en adjudicación a favor de mi representada.

Es justicia, etc.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL CIA. LTDA.


ABG. VERONICA GINES ZAMBRANO
PROCURADORA JUDICIAL


Dr. Pedro Eduardo Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTON PORTOVIEJO





FUNCION JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
VENTANILLA RECEPCION DE ESCRITOS PORTOVIEJO

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO

Juez(a): GUTIERREZ LUCAS VICENTE PAUL

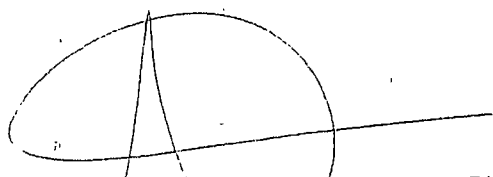
No. Proceso: 13301-2013-0122

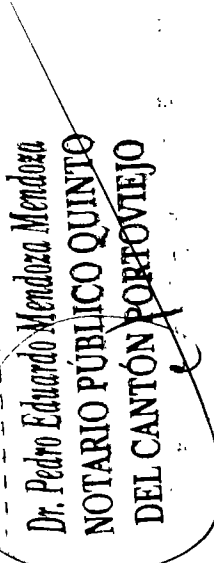
Recibido el día de hoy, miércoles once de julio del dos mil dieciocho, a las catorce horas y catorce minutos, presentado por COPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En un(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1). Escrito (ORIGINAL)


DELGADO ANCHUNDIA CRISTIAN FERNANDO
RESPONSABLE DE SORTEOS


Dr. Pedro Eduardo Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

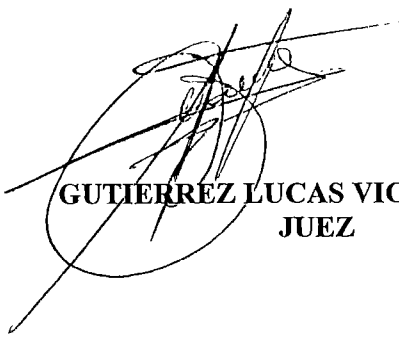


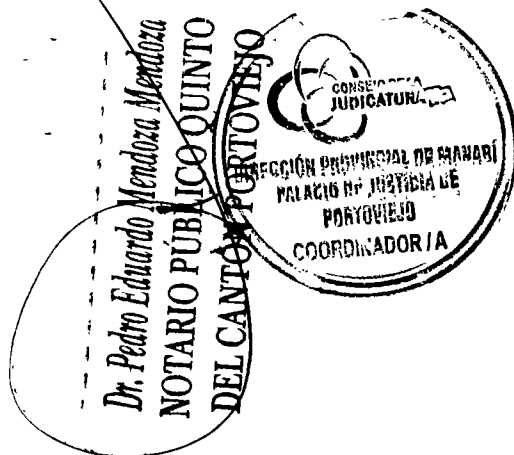
Donde se declara unio (285/1)

juicio No. 13301-2013-0122

00008646

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO DE MANABI. Portoviejo, viernes 20 de julio del 2018, las 09h39. **VISTOS.-** Incorpórese a los autos el escrito que antecede presentado por la parte actora.- En lo principal, por ser procedente en derecho y y bajo el amparo del artículo 289 del Código de Procedimiento Civil estipula que "Los autos y decretos pueden aclararse, ampliarse, reformarse o revocarse, amplio el auto de adjudicación dictado con fecha 5 de julio del 2018, las 08h49 en la parte pertinente del acápite SEGUNDO que individualiza el bien materia de la adjudicación, por lo que respecto dirá: Las medidas y Linderos son: **POR EL FRENTE:** en treinta metros lineales con veinte y cuatro centímetros lineales (30,24) con la calle Jorge Eduardo Estupinán Didonato. **POR ATRÁS:** Treinta metros lineales (30,00) con el lote ocho guion cero siete (8-07). **POR EL COSTADO DERECHO:** En veinte y ocho metros lineales con setenta y siete centímetros lineales (28,77) con el lote número ocho guion cero cinco del núcleo ocho (8-05). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En veinte y cinco metros lineales (25,00) con calle Camino de los Ancianos. Teniendo un área total de **OCHOCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. (814,48 M2.).**- En lo demás se estará al auto en referencia.- Ejecutoriado este auto vuelva el proceso para atener el requerimiento del depositario judicial.- Notifíquese y Cúmplase.


GUTIERREZ LUCAS VICENTE PAUL
JUEZ



En Portoviejo, viernes veinte de julio del dos mil dieciocho, a partir de las quince horas y un minuto, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA en el correo electrónico veritoginesz@hotmail.com, legalcoop15abril-@outlook.com, en el casillero electrónico No. 1308913027 del Dr./Ab. VERONICA DEL CARMEN GINES ZAMBRANO; en el correo electrónico macias-martha@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1304253691 del Dr./Ab. MARTHA FLORICELDA MACIAS BARREZUETA; en el correo electrónico luisvicente1973@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1307504488 del Dr./Ab. LUIS VICENTE SOLIS CEDEÑO; COPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA en el correo electrónico ab_cinthyasornoza@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1312866450 del Dr./Ab. CINTHIA LISSETTE SORNOZA PICO; MEJIA LUQUE ROSA INES, LIQUIDADORA DE COSTAS en el correo electrónico rinesmejial@hotmail.com; MENDOZA GARCIA DOLORES JANET en el correo electrónico eingarcia@yahoo.com.co. FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA en el correo electrónico diego_fabian110@hotmail.com. ARQ. CRISTINA LISBETH CEDEÑO MORENO en el correo electrónico arqchis22@hotmail.com; ARQUITECTO. WALTER DAVID COBEÑA LOOR. PERITO en el correo electrónico arquidacob@yahoo.com. Certifico:

CEVALLOS SALTOS LORENA
SECRETARIA

KETTY.CEVALLOS



Dr. Pedro Eduardo Mendoza-Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

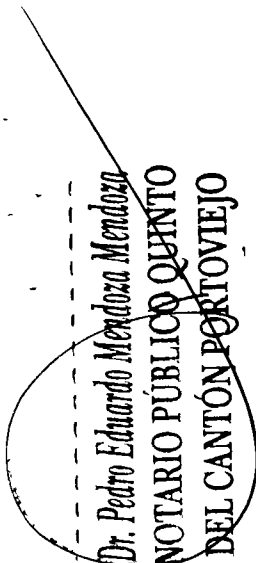
00008647

RAZÓN: Siento como tal que el **AUTO** que antecede dictado en esta causa con fecha, **Portoviejo, 05 de Julio del 2018, las 08h49**, se encuentra Ejecutoriado por el Ministerio de Ley, lo que se comunica para los fines legales pertinentes.- **CERTIFICO.**

Portoviejo, 08 de Agosto del 2018


Ab. Lorena Cevallos Saltos.
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL
DE LO CIVIL DE PORTOVIEJO.




Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



ABG. VERÓNICA DEL CARMEN GINES ZAMBRANO
ABG. LUIS VICENTE SOLIS CEDENO
DIRECCION: CALLE 10 DE AGOSTO 305 Y ESPEJO
MANABI, PORTOVIEJO. Email: veritoginesz@hotmail.com FONOS 0984820644 -0979010404

28A
Justicia
000

13 de agosto de 2018

JUICIO NRO. 13301-2013-0122

00008648

SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL Y MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO:

AB. VERONICA DEL CARMEN GINES ZAMBRANO, en mi calidad de Procuradora Judicial de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL CIA. LTDA 1390013678001**, representada por la ECONOMISTA MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO en su calidad de gerente general de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL CIA. LTDA**; dentro del presente juicio seguido en contra de **FIDEICOMISO MERCANTIL VISCAYA** a Usted digo y solicito:

Mediante providencia de Adjudicación de fecha 06 de julio de 2018; Usúa al parecer por un error involuntario y por la excesiva carga procesal dispone **"Ejecutoriado este auto, el señor actuario del despacho confiera las copias certificadas que sean necesarias de la presente adjudicación a efectos de que se protocolice en una de las Notarías Publicas de esta ciudad y se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, a fin de que la misma sirva a la adjudicataria como justo título de propiedad"**, cuando lo correcto es que se inscriba en el **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA**, ya que como consta dentro del proceso el bien adjudicado es de jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que deberá deprecar para la inscripción correspondiente.

Es justicia, etc.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL CIA. LTDA.


ABG. VERONICA GINES ZAMBRANO
PROCURADORA JUDICIAL



Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI VENTANILLA RECEPCIÓN DE ESCRITOS PORTOVIEJO

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO

Juez(a): GUTIERREZ LUCAS VICENTE PAUL

No. Proceso: 13301-2013-0122

Recibido el día de hoy, martes catorce de agosto del dos mil dieciocho, a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, presentado por COPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)

CEDENO / MOREIRA ROBERT ANDRES
RESPONSABLE DE SORTEOS



Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Juicio No. 13301-2013-0122

00008649

289
Obediente
Obediente
2018

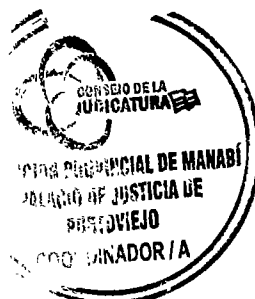
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO DE MANABI. Portoviejo, lunes 20 de agosto del 2018, las 14h07. **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito que antecede presentado por la parte accionante. En lo principal, para atender lo solicitado y en razón de que en el auto de adjudicación dictado con fecha jueves 5 de julio del 2018, las 08h49, en su parte pertinente se establece que Ejecutoriado este auto, el señor actuario del despacho confiera las copias certificadas que sean necesarias de la presente adjudicación a efectos de que se protocolice en una de las Notarías Publicas de esta ciudad y se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, es decir se evidencia la existencia de un lapsus calami por parte de este Operador de Justicia, por cuya consecuencia y en aplicación a los principios de tutela efectiva, seguridad jurídica, debido proceso y debida diligencia consagrados en los artículos 75, 76 No. 1, 82 y 172 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, y bajo el amparo de lo establecido en el art. 130 Numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial que permite convalidar de oficio o a petición de parte los actos procesales verificados con inobservancia de formalidades no esenciales, si no han viciado al proceso de nulidad insanable ni han provocado indefensión, **CONVALIDO** la parte pertinente del auto de dictado con fecha jueves 5 de julio del 2018, las 08h49 para cuyo efecto dirá: Ejecutoriado este auto, el señor actuario del despacho confiera las copias certificadas que sean necesarias de la presente adjudicación a efectos de que se protocolice en una de las Notarías Publicas de la ciudad de Manta y se inscriba en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, que se deprecia a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Manta, quien se le ofrece reciprocidad en casos análogos.- La diligencia en referencia se realizará mediante deprecatorio electrónico para cuyo efecto la actuario del despacho deberá realizar el sorteo correspondiente, agregar mediante el escaneo la documentación necesaria para la adecuada práctica de la diligencia deprecada.- En lo demás se estará a lo dispuesto en el auto en mención. Actúe como secretaria del despacho la Ab. Luz Divina Domo Roldán.- Notifíquese y Cúmplase

GUTIERREZ LUCAS VICENTE PAUL
JUEZ

En Portoviejo, lunes veinte de agosto del dos mil dieciocho, a partir de las catorce horas y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA en el correo electrónico veritoginesz@hotmail.com, legalcoop15abril-@outlook.com, en el casillero electrónico No. 1308913027 del Dr./Ab. VERONICA DEL CARMEN GINES ZAMBRANO; en el correo electrónico macias-martha@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1304253691 del Dr./Ab. MARTHA FLORICELDA MACIAS BARREZUETA; en el correo electrónico luisvicente1973@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1307504488 del Dr./Ab. LUIS VICENTE SOLIS CEDEÑO; COPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA en el correo electrónico ab_cinthyasornoza@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1312866450 del Dr./Ab. CINTHIA LISSETTE SORNOZA PICO; MEJIA LUQUE ROSA INES, LIQUIDADORA DE COSTAS en el correo electrónico rinesmejia@hotmail.com; MENDOZA GARCIA DOLORES JANET en el correo electrónico eingarcia@yahoo.com.co. FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA en el correo electrónico diego_fabian110@hotmail.com. ARQ. CRISTINA LISBETH CEDEÑO MORENO en el correo electrónico archis22@hotmail.com; ARQUITECTO. WALTER DAVID COBEÑA LOOR. En el correo electrónico arquidacob@yahoo.com. Certifico:

DOMO ROLDÁN LUZ DIVINA
SECRETARIA

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendez
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO
SOLÍS A. BORRERO



RAZON:

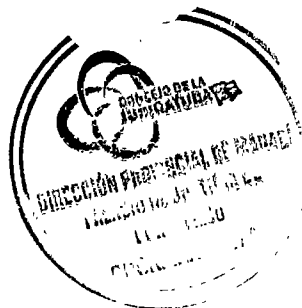
Siento como tal, que el AUTO que antecede se encuentra Ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.

Portoviejo, agosto 23 del 2018



ABG. LUZ DIVINA DOMO ROLDAN

SECRETARIA (E) DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO



Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Juicio No. 13301-2013-0122

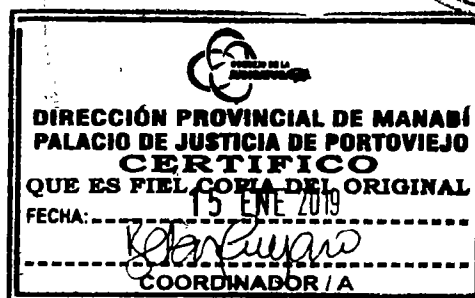
00008650

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO DE MANABÍ. Portoviejo, jueves 10 de enero del 2019, las 15h43.

VISTOS: Agréguese a los autos el escrito que antecede presentado por la parte accionante. En lo principal, para atender lo solicitado y en razón de que en el auto de adjudicación dictado con fecha jueves 5 de julio del 2018, las 08h49, en su parte pertinente del acápite CUARTO este dice: ... "CUARTO.- Cancelación de todos los gravámenes inscritos con anterioridad a su adjudicación: Por el presente Auto de Adjudicación de bien inmueble rematado se declaran canceladas y se dejan sin efecto todas y cada una de las medidas cautelares y gravámenes que se encuentren inscritos sobre el bien raíz, en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, esto es el Embargo. Quedando inscrito en el registro de prohibiciones y anotado en el repertorio general con el número 577 tomo 94, quedando la propiedad objeto del remate libre de todo gravamen, conforme lo expresa el Art. 407 numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos. Notifíquese en legal y debida forma al señor Registrador de la Propiedad del cantón Portoviejo, a efectos de que cumpla con lo ordenado en este auto..", cuando lo correcto es que se levanten las medidas en el cantón Manta que es donde se encuentra el bien en referencia, es decir se evidencia la existencia de un lapsus calami por parte de este Operador de Justicia, por cuya consecuencia y en aplicación a los principios de tutela efectiva, seguridad jurídica, debido proceso y debida diligencia consagrados en los artículos 75, 76 No. 1, 82 y 172 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, y bajo el amparo de lo establecido en el art. 130 Numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial que permite convalidar de oficio o a petición de parte los actos procesales verificados con inobservancia de formalidades no esenciales, si no han viciado al proceso de nulidad insanable ni han provocado indefensión, CONVALIDO la parte pertinente del auto de dictado con fecha jueves 5 de julio del 2018, las 08h49 para cuyo efecto dirá: "CUARTO.- Cancelación de todos los gravámenes inscritos con anterioridad a su adjudicación: Por el presente Auto de Adjudicación de bien inmueble rematado se declaran canceladas y se dejan sin efecto todas y cada una de las medidas cautelares y gravámenes que se encuentren inscritos sobre el bien raíz, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, esto es el Embargo. Quedando inscrito en el registro de prohibiciones y anotado en el repertorio general con el número 577 tomo 94, quedando la propiedad objeto del remate libre de todo gravamen, conforme lo expresa el Art. 407 numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos. Notifíquese en legal y debida forma al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, a efectos de que cumpla con lo ordenado en este auto... "-. Notifíquese y Cúmplase.

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

GUTIERREZ LUCAS VICENTE PAUL
JUEZ



En Portoviejo, jueves diez de enero del dos mil diecinueve, a partir de las quince horas y cincuenta y cuatro minutos, notifiqué el AUTO que antecede a: COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA en el correo electrónico veritoginesz@hotmail.com, legalcoop15abril-@outlook.com, en el casillero electrónico No. 1308913027 del Dr./Ab. VERONICA DEL CARMEN GINES ZAMBRANO; en el correo electrónico macias-martha@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1304253691 del Dr./Ab. MARTHA FLORICELDA MACIAS BARREZUETA; en el correo electrónico luisvicente1973@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1307504488 del Dr./Ab. LUIS VICENTE SOLIS CEDEÑO; COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA en el correo electrónico ab_cinthyasornoza@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1312866450 del Dr./Ab. CINTHIA LISSETTE SORNOZA PICO; MEJIA LUQUE ROSA INES, LIQUIDADORA DE COSTAS en el correo electrónico rinesmejia@hotmail.com; MENDOZA GARCIA DOLORES JANET en el correo electrónico eingarcia@yahoo.com.co. FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA en el correo electrónico diego_fabian110@hotmail.com. ARQ. CRISTINA LISBETH CEDEÑO MORENO en el correo electrónico arqchis22@hotmail.com; ARQUITECTO. WALTER DAVID COBEÑA LOOR. PERITO en el correo electrónico arquidacob@yahoo.com. Certifico:

HERNANDEZ CEDEÑO CARLOS LENIN
SECRETARIO

CARLOS.HERNANDEZ



Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

U.S. COURT APPEALS:	20/05/1985	FED. CONSTITUTION:	20/05/1985
U.S. DISTRICT COURT:	15/04/1982	FEDERAL DISTRICT COURT:	15/05/2016

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1036.

[illegible]

01-20-01B 14-15424

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTIDOS, SOCIEDADES, MIEMBROS DEL GOBIERNO Y FUENTES DE INFORMACION
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE TIENSA S.A.D.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE INVENTARIO Y LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 07-18-2009 BY 60322 UCBAW

~~SECRET~~

NOTA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COMPULSADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO
EL NOTARIO PUBLICO

EL NOTARIO PUBLICO

参考文献

COMPROBANTE DE PAGO

P F 113655

20/09/2018 13:20:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE ADJUDICACIÓN SOLAR CON LA CUANTÍA DE \$120950.28 ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-48-11-04-000	814,48	116636,68	372348	36820
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792150035001	FIDEICOMISO VIZCAYA	URB. PLAYA ALTA NUCLEO 8 LT-8-04	Impuesto principal		1209,50		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		362,85		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1572,35		
1390013678001	COOPERATIVA DE AHORRA Y CREDITO	CALLE 12 AV. 87 DIAGONAL C.C. MANTA CENTRO	VALOR PAGADO		1572,35		
			SALDO		0,00		

EMISION: 20/09/2018 13:19:58 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA
CANCELA
Fecha:
Hora:



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).
T296568230
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVEJO

NOTA:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL NOTARIO
A MI CARGO A LOS QUE ME REFUTO EN CASO DE FALSA
EL NOTARIO PÚBLICO



Registro Mercantil de Portoviejo

REGISTRO MERCANTIL DE PORTO VIEJO

BOLETA DE INSCRIPCIÓN N.º 1

EN LA CIUDAD DE PORTO VIEJO, GUAYAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYA LEY SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

BOLETA DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	1594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	475
REGISTRO:	OFICIO DE NOMBRAMIENTO

DETALLES DEL NOMBRAMIENTO:

INTERVENIENTES DEL ACTO/CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FECHA DEL ACTO/CONTRATO:	01/03/2014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2014
NOMBRE DE LA EMPRESA:	COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO DEL AGRI
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	PORTO VIEJO, GUAYAS

REPRESENTANTES:

Representante:	Nombre y Apellido:	Cargo:
Representante:	VERA ZAMBRANO	GERENTE GENERAL
Representante:	MURIAM LASTENIA	GERENTE GENERAL

OTRAS INDICACIONES:

CUADRO QUE ENLACE, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE BOLETA, LA INSCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTO VIEJO, GUAYAS, EL DÍA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTO VIEJO

BOLETA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO, CUYA LEY SE MUESTRA EN ESTE REGISTRO, CUYA LEY SE MUESTRA EN ESTE REGISTRO.

NOTA: QUE LA PRESENTE COMPULSA ES UNA COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA, A NO LARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. EL NOTARIO PÚBLICO

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
CANTÓN PORTO VIEJO
MANABÍ, ECUADOR

Portoviejo, 01 de Agosto del 2014

Nº- 880

Economista

Wladimir Lozano Vera Zambrano
Presente

De nuestras consideraciones:

Mediante el presente nos permitimos comunicarle que en sesión del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., celebrada el día martes 17 de junio del año 2014, se acordó designar a usted como Gerente General de la Cooperativa 15 de Abril Ltda.

El presente documento servirá a usted como credencial suficiente para representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Cooperativa, de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, al Estatuto Social y demás leyes que regulan, aplicables de acuerdo a su naturaleza.

De usted atentamente

COOPERATIVA 15 DE ABRIL LTDA

ROCHY CRISTINA DRA. HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

ECOM. SILEN BERNAL ROCA
VOCA

ING. JORGE LUIS GUILLÉN MENDOZA
VICEPRESIDENTE

DRA. MEDA NORALE
VOCA

DRA. GLORIA FARFANGO MONCAYO
SECRETARIA



Yo, el suscrito, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Cooperativa 15 de Abril Ltda., que me ha designado el Consejo de Administración.

ECOM. SILEN BERNAL ROCA
G.C. No. 1307502292

NOTA
QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
Y SE CARGA A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
DE NOTARIO PUBLICO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Agente María
Calle 15 de Abril No. 100 y 101
Tel. 016-211-2111

TERREO
Calle 15 de Abril No. 100 y 101
Tel. 016-211-2111

Agente Guayana
Calle 15 de Abril No. 100 y 101
Tel. 016-211-2111



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00008653

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

30378



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18021551, certifico hasta el día de hoy 12/09/2018 8:30:48, la Ficha Registral Número 30378.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 29 de agosto de 2011

Parroquia: SANTA MARJANITA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización Playa Alta, sitio la Travesía

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno Signado con el Numero OCHO GUION CERO CUATRO (8-04) del Núcleo OCHO (8). Ubicado en la Urbanización Playa Alta, sitio la Travesía de la Parroquia Santa Marianita, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: en treinta metros lineales con veinte y cuatro centímetros lineales (30,24) con la calle Jorge Eduardo Estupiñán Didonato. POR ATRÁS: Treinta metros lineales (30,00) con el lote ocho guión cero siete (8-07). POR EL COSTADO DERECHO: En veinte y ocho metros lineales con setenta y siete centímetros lineales (28,77) con el lote numero ocho guión cero cinco del núcleo ocho (8-05). POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte y cinco metros lineales (25,00) con calle Camino de los Ancianos. Teniendo un área total de OCHOCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS. (814,48 M2.).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202	17/ene./2007	2.587	2.607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341	23/may./2008	18.448	18.462
PLANOS	PLANOS	13	14/may./2009	168	187
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1187	01/sep./2011	20.638	20.661
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2422	01/sep./2011	41.275	41.298
EMBARGOS	EMBARGO	217	18/dic./2013	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

16] COMPRA VENTA

Fecha de Inscripción: miércoles, 17 de enero de 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Nombre de la Notaría: MANTA

Acto: Escritura/ Juicio/ Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Registro de la Propiedad de Manta, como documento habilitante, y por encontrarse con los antecedentes, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA.

Número de Inscripción: 202

Número de Repertorio: 307

NOTA:

QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA

ENCARGO A LOS QUE NO SE HUBIERAN DE LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA

EL NOTARIO PÚBLICO



Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2111	26/ago./2005	28.832	28.838
FIDEICOMISO	45	06/nov./2006	1.441	1.480
COMPRA VENTA	1745	23/jul./2002	15.637	15.642
COMPRA VENTA	1701	02/ago./2006	22.807	22.818
FIDEICOMISO	13	07/jul./2003	378	422
COMPRA VENTA	295	24/ene./2006	3.540	3.549

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008 Número de Inscripción: 1341 Tomo:32
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2585 Folio Inicial:18.448
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:18.462
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391850638001	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302280951	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1711390326	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA 2000

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	202	17/ene./2007	2.587	2.607

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009 Número de Inscripción: 13 Tomo:32
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2735 Folio Inicial:187
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:187
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantía de la Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo de Inversiones

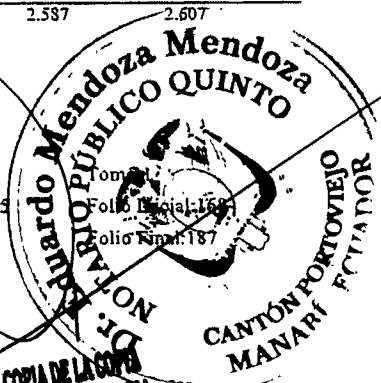
Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:30378

miércoles, 12 de septiembre de 2018 03:11

Pag 2 de 5

DOY FE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE SE HUBO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
A MI CARGO A LAS QUE ME ASISTE EN CASO NECESARIO
EL NOTARIO PUBLICO



SEP 2018



Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinadas para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995.40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023.20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 Área total 1043.40 M2. Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083.20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1,245.44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629.19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104.39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289.74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159.35 M2. Área comunal No. 1. Núcleos 5 y 6 Área total 573.99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930.07m2. Área comunal No.13. Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2. Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473.03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750.00M2. Del núcleo 3: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273.39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982.81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2. lote No. 0-07 con un área de 504.43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483.45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502.46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2. Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350.M2. Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858.44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2. Lote 8-08 Área de 805,20M2. Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257.26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2. Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320.53M2, Lote 9-67 Área de 308.37M2. Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2. Lote 9-70 Área de 407.52M2. Lote 9-71 Área de 522.98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA, de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR, propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son. Nucleo "O" (3 lotes) O-10. O-12 y O-13 con un área de 1.567,42 m2. Nucleo " 8 " (2 lotes) 8-01 y 8-02 con un área de 3.074,28 m2 y Nucleo " 9 " (7 lotes) , 9-76, 9-81, 9-82, 9-83, 9-84, 9-85, y 9-86 con un área de 3.501.79 m2. total 8.143,49 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	139185063R001	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000026470	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAS VENTA	1341	23/may. 2008	18348	18349

Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Libro 46 | HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 01 de septiembre de 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación Impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:30378

miércoles, 12 de septiembre de 2012 8:3

Pag 3 de 5

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza

NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DE MANABÍ - ECUADOR

QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO
EL NOTARIO PÚBLICO

Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Folio Inicial: 20.638
Folio Final: 20.661

CANTÓN PORTO VIEJO
MANABÍ - ECUADOR

HIPOTECA ABIERTA.- El FIDEICOMISO VIZCAYA, representado legalmente por la empresa NCF GROUP S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y esta a su vez representada por su Gerente General Edgar Alejandro Quezada González, el Lote de terreno signado con el número Ocho Guión Cero Cuatro (8-04) del Núcleo Ocho (8) , ubicado en la Urbanización Playa Alta, sitio La Travesía, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000223	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000054290	FIDEICOMISO VIZCAYA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2422	01/sep./2011	41.275	41.298
PLANOS	13	14/may./2009	168	187

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 01 de septiembre de 2011 Número de Inscripción: 2422 Tomo:80
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5115 Folio Inicial:41.275
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:41.298
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de agosto de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA.- El FIDEICOMISO VIZCAYA, representado legalmente por la empresa NCF GROUP S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y esta a su vez representada por su Gerente General Edgar Alejandro Quezada González, el Lote de terreno signado con el número Ocho Guión Cero Cuatro (8-04) del Núcleo Ocho (8), ubicado en la Urbanización Playa Alta, sitio La Travesía, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Que tiene una superficie total de ochocientos catorce metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000054290	FIDEICOMISO VIZCAYA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1391850638001	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2422	01/sep./2011	41.275	
PLANOS	13	14/may./2009	168	

Registro de : EMBARGOS

EMBARGOS

Inscrito el: miércoles, 18 de diciembre de 2013 Número de Inscripción: 217
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO Número de Repertorio: 8857
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución: Acta de Embargo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de marzo de 2013
Fecha Resolución: jueves, 28 de noviembre de 2013
a.- Observaciones:



DOY FE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COMPULSA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PUBLICO

Certificación impresa por :kleir_santos1

Ficha Registral:30378

miércoles, 12 de septiembre de 2018 8:3

12 SEP 2018



00008655



EMBARGO dictado por el Juzgado Primero de lo Civil de Manabí dentro del Juicio No. 122 - 2013 DEPRECA al Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio No. 083P - 2013 seguido por la Sra. Dolores Janet Mendoza García en calidad de Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda en contra el Fideicomiso Mercantil Vizcaya, representada legalmente por el NCF Group S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y ésta representada a su vez por su Gerente General Sr. Edgar Group Quezada Gonzalez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000063604	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA	NO DEFINIDO	MANABÍ	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001734	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANABÍ	
AUTORIDAD DEPRECADA	800000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANABÍ	
DEUDOR	800000000071589	FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA	NO DEFINIDO	MANABÍ	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	
EMBARGOS	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:30:49 del miércoles, 12 de septiembre de 2018

A petición de: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

NOTA: QUE LA PRESENTE COMPULSA ES PIEL COPIA DE LA ORIGINAL CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL NOTARIO A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PÚBLICO



**ESPACIO
EN BLANCO**

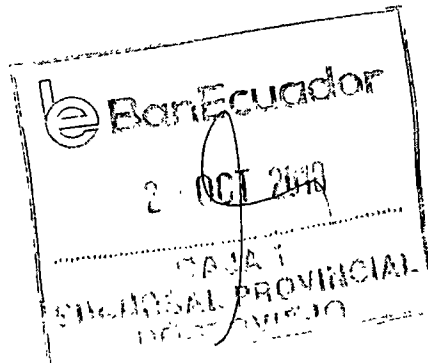
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00008656

BanEcuador B.P.
02/10/2018 11:44:41 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 982427184
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO OP:ymendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: COOP 15 DE ABRIL
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 12.10
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 12.70
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

PORTOVIEJO
OLMEDO Y BOLIVAR

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-502-00006642
Fecha: 02/10/2018 11:45:09 a.m.

No. Autorización:
021020180117681835200012049502000066422018114514

Cliente : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL L
IDA.
ID : 1390013678001
Dir : COSTA MANABI CALLE 18 DE OCTUBRE 306 ENT
RE CORDOVA Y 10 DE AGOSTO AL LADO DE LA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Derecho a Credito Tributario

DOY FE
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES UNA COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO
EL NOTARIO PUBLICO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1369020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000112587

COMPROBANTE DE PAGO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

FIDEICOMISO VIZCAYA

RAZÓN SOCIAL: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 8 LT. 8-04

DIRECCIÓN:

DATOS DEL FRENTE

CLAVE CATASTRAL:

AVAILUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN FRENTE:

REGISTRO DE PAGO

590290

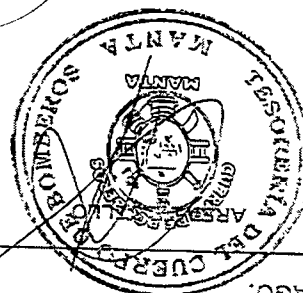
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

21/09/2018 10:30:30

FECHA DE PAGO:



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

VALIDO HASTA: Jueves, 20 de diciembre de 2018

TOTAL A PAGAR

3.00

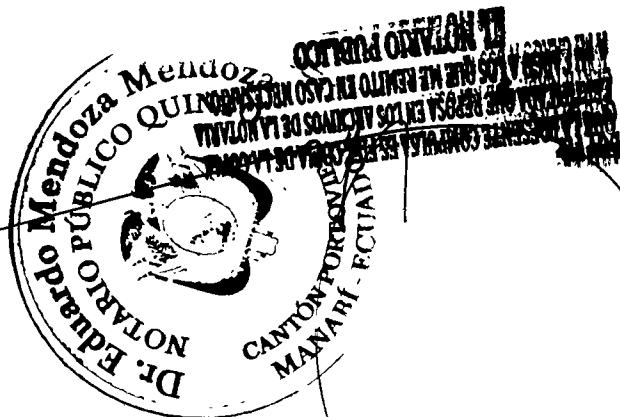
VALOR DESCRIPCIÓN

3.00

DEL CUANTO PORTOVENCER

NOTARIO PABLO QUINTERO

Dr. Pablo Eduardo Mendoza Mendoza



00008657

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 15538

CERTIFICADO DE AVALÚO



NO 15538

No. Electrónico: 61543

Fecha: 19 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-11-04-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 8 LT-8-04

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 814,48 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792150035001	FIDEICOMISO VIZCAYA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	116636,59
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	116636,59

Son: CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros

DOY FE
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PÚBLICO



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 19/09/2018 16:43:49

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0123368



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FIDEICOMISO VIZCAYA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 20 septiembre 2018 de 20



DIJO FIE:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PÚBLICO

VALIDO PARA LA CLAVE

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Clave catastral Dirección

Porcentaje

448-11-04-000 URB.PLAYA ALTA NUCLEO 8 LT-8-04 100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha _____



00008658

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA
(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 21-09-2018

Nº CONTROL: 0004760

PROPIETARIO:

FIDEICOMISO VIZCAYA

UBICACIÓN:

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

C. CATASTRAL:

4481104000

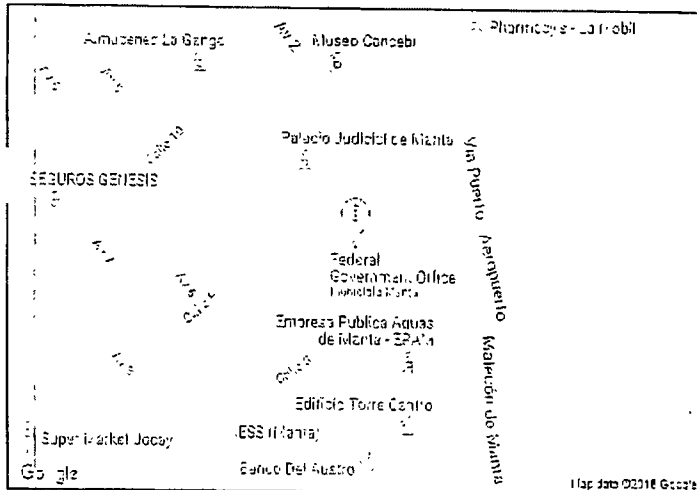
PARROQUIA:

PARROQUIA SIN ESPECIFICAR



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO



CODIGO

NO 00072002
REGLAMENTO
INTERNO PLAYA
ALTA -

OCUPACIÓN DE SUELO

LOTE MIN:

FRENTE MIN:

N. PISOS:

ALTURA MÁXIMA

COS:

CUS:

FRENTE:

LATERAL 1:

LATERAL 2:

POSTERIOR:

ENTRE BLOQUES:

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 30.24m con calle Jorge Eduardo Estupiñán Didonato

ATRÁS: 30.00m con el lote 8-07

C. IZQUIERDO: 25.00m con calle Camino de los Ancianos

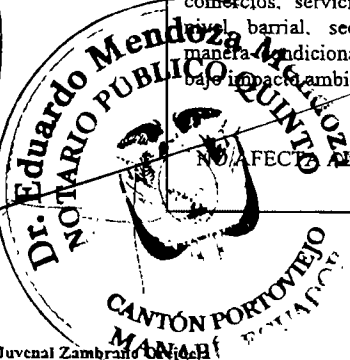
DERECHO: 28.77m con el lote nº 8-05

EA TOTAL: 814.48 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR



Director Planificación y OT.

DOY FE:
QUE LA PRESENTE COMPARECE EL COPY DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
A MI CARGO A LOS QUE ME REFIRIO EN CASO NECESARIO
EL NOTARIO PÚBLICO

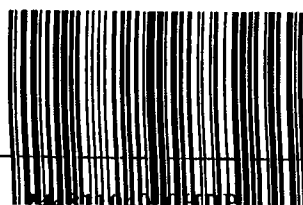
"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo tanto, no hacemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: El presente documento es válido para: aprobación de planos; transacciones; préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

pa solamente es de referencia.

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Placamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.



4481104000HDF

#MANTADIGITA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 000135



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a FIDEICOMISO VIZCAYA.

ubicada URB.PLAYA ALTA NUCLEO 8 LT-8-04

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$116636.59 CIENTO DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES 59/100 CTVS. DE DÓLAR.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ADJUDICACIÓN CON LA CUANTÍA DE \$120950.28

Elaborado: Jose Zambrano



NOTA: CON LA PRESENTE COMPUESA ES UNA COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PUBLICO

Manta, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Director Financiero Municipal

[illegible][illegible]

061

061 - 386

1307502292

VERA ZAMBRANO MIRIAM LASTENIA
AFELIDOS Y NCIERES

MINABI
PROVINCE

CIRCUNSCRIPTION

CHONE
CANTON

ΣΟΝΑ.

CHONEY
BARBOUR

FE: Que la presente fotocopia es igual a
la original, la cual ha sido revisada y archivada

~~Dr. Eduardo Mendoza Mendoza~~
~~NOTARIO PUBLICO QUINTO~~
~~DEL CANTON PORTOVIEJO~~

NOTA:
QUE LA PRESENTE COMPULSA ES FIEL COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
A MI CARGO A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
EL NOTARIO PUBLICO

A circular notary stamp. The outer ring contains the text "Dr. Eduardo Mendoza Mendoza" at the top and "CANTÓN POLOVINTO MANABÍ" at the bottom. The inner circle features the text "NOTARIO PÚBLICO QUINTO" at the top and a central emblem of a bird, possibly an eagle, with its wings spread.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00008660

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

299

Número de Repertorio:

539

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN POR REMATE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 299 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1390013678001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.	ADJUDICATARIO
800000000001734	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	AUTORIDAD COMPETENTE
800000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	AUTORIDAD DEPRECADA
800000000071589	FIDEICOMISO MERCANTIL VIZCAYA	EX PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4481104000	30378	ADJUDICACIÓN POR REMATE

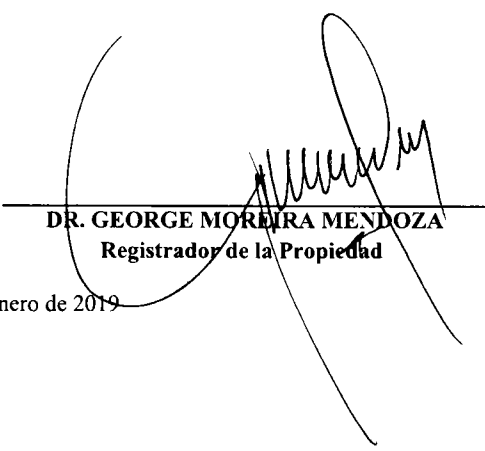
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN POR REMATE

Fecha : 22-ene./2019

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 22 de enero de 2019